

Neiva (H) ., 2024-10-22 17:47



Al responder cite este Nro.  
202410010088921

Doctor:

**GERMÁN CASAGUA BONILLA**

Alcalde Municipal de Neiva

Cra 5 #9-74

Neiva - Huila

Email: [alcaldia@alcaldianeiva.gov.co](mailto:alcaldia@alcaldianeiva.gov.co)

**Asunto:** Solicitud Publicación de Actos Administrativos de Inicio de Formalización de la Propiedad Privada en cartelera y/o sitio web de la Alcaldía Municipal.

Respetado Doctor,

Como es de su conocimiento, la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras -ANT, adelanta en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, los Procedimientos de Formalización de la Propiedad Rural, reglamentados por el Decreto Ley 902 de 2017.

En aras de llevar a feliz término en los precitados procedimientos, es necesario cumplir con los requisitos publicitarios exigidos tanto en la Ley 1437 de 2011, como por el citado Decreto Ley 902 de 2017, mismo que en su artículo 70, inciso 2, precisa:

*“(…) Además, se ordenará publicar la parte resolutive en la página electrónica de la entidad y del municipio en donde se encuentra ubicado el predio y en un medio masivo de comunicación en el territorio, con el fin de publicitar el acto para los terceros que puedan resultar afectados con la actuación”.*

En atención a que la Agencia Nacional de Tierras expidió los Autos de Inicio del Procedimiento de Formalización de la Propiedad Rural, nos permitimos solicitar su amable colaboración, con la publicación de los actos administrativos bien sea en la cartelera de la Alcaldía Municipal (en caso de que ésta se encuentre operando) y/o en la página web oficial de la Alcaldía Municipal de Neiva, en el Departamento de Huila.

A continuación, se relacionan los procesos sobre los cuales se deberán realizar las actividades de publicación:

Número FISO/SIG	Nombre del Solicitante	Nombre del Predio	Número FMI	Número del Acto Administrativo	Fecha de Expedición del Acto
1466051	ALICIA CULMA PEREZ	LOS MEDIOS	200-100454	202431000066799	22 de julio de 2024
1466052	RONALDO CARDOZO ROMERO	LA VIRGINIA	200-100454	202431000066809	22 de julio de 2024
1466053	FLOR YENNI CULMA	LA CUMBRE	200-100454	202431000066819	22 de julio de 2024
1466054	ELIAS ROJAS TUMBO	LA ESPERANZA	200-100454	202431000066829	22 de julio de 2024

Dirección: Calle 43 No. 57-41 - Bogotá, Colombia


Conmutador: (+57) 601 518 58 58 - Opción 0

Línea Gratuita: (+57) 01 8000-933881



146605 5	DUVIER CULMA ARIAS	MIRADOR	200-1004 54	2024310000668 39	22 de julio de 2024
146605 7	TARCICIO CULMA PEREZ	EL ALTICO	200-1004 54	2024310000668 49	22 de julio de 2024
149617 6	FARID CULMA PEREZ	PRIMAVERA	200-1004 54	2024310000668 59	22 de julio de 2024
146589 1	OSWALDO SANCHEZ MUÑOZ	EL JORDAN	200-1042 0	2024310000667 89	22 de julio de 2024
146597 1	YANETH ZAMBRANO ARIAS	LA ALBANIA	200-1045 2	2024310000667 09	22 de julio de 2024
146597 3	VICTOR MANUEL PARRA ZAMBRANO	EL ENCANTO	200-1045 2	2024310000667 69	22 de julio de 2024
146597 4	DIANA PAOLA ARIAS TOVAR	VISTA VERDE	200-1045 2	2024310000667 19	22 de julio de 2024
146600 4	ALEXANDRA SALINAS AGUIRRE	EL ROBLE	200-1045 2	2024310000667 29	22 de julio de 2024
146596 9	YANETH ZAMBRANO ARIAS	EL ALTO DEL OSO	200-1837 29	2024310000726 09	7 de agosto de 2024
151159 6	CELIAR QUIROGA ORTIZ	VILLANORA	200-1960 2	2024100001062 19	11 de octubre de 2024
146595 4	LUIS ERNESTO SOGAMOSO	FINLANDIA	200-9214 7	2024310000726 39	7 de agosto de 2024

Cordialmente,

  
**JESUS BAYRO MUÑOZ FELIX**  
Experto Código G3 Grado 5  
Coordinador Unidad de Gestión Territorial Centro  
Agencia Nacional de Tierras

Proyecto: María Camila Ortiz Cleves  
Aprobó: Carolina Tello Vargas